



3

Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 30 de octubre de 2015

MHCD N° 1436


Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE EL 12 DE SETIEMBRE 'DÍA NACIONAL DEL DONANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS'", presentado por el Diputado Nacional Hugo Rubín y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2015.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

  
Del Pilar Eva Medina de Paredes  
Secretaria Parlamentaria



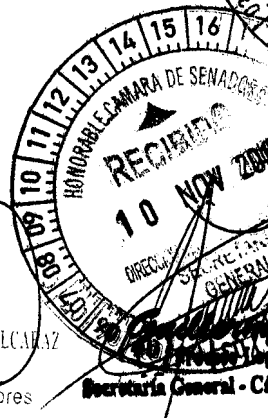
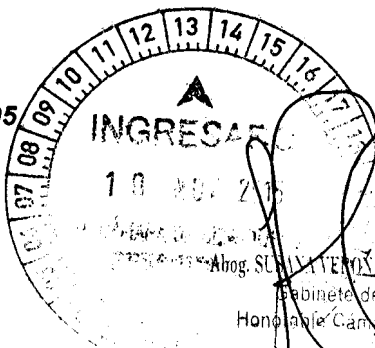
  
Hugo Adalberto Velázquez Moreno  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

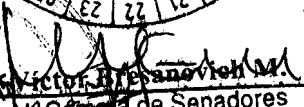
1/3

AL  
HONORABLE SEÑOR  
MARIO ABDO BENÍTEZ, PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



LA/D-1535595



  
Victoria B. Stanovich  
Secretaria General - Cámara de Senadores



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

LEY N°...

QUE ESTABLECE EL 12 DE SETIEMBRE "DÍA NACIONAL DEL DONANTE DE  
ÓRGANOS Y TEJIDOS"

-----  
EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**Artículo 1°.-** Establécese el día 12 de setiembre como "Día Nacional del Donante de Órganos y Tejidos".

**Artículo 2°.-** Facúltase al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a coordinar planes, programas y proyectos para promover la constante capacitación del personal médico, mejorar las técnicas y condiciones de trasplantes de órganos y tejidos anatómicos humanos, realizados en el territorio nacional e incrementar el monto asignado en el Presupuesto General de la Nación a las Instituciones encargadas para dicho fines.

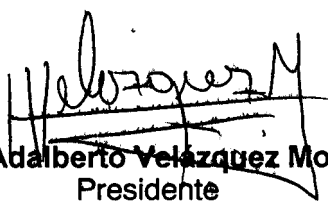
**Artículo 3°.-** Facúltase al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a reforzar planes, programas y proyectos para promover la donación voluntaria de órganos y tejidos anatómicos humanos con fines de trasplantes.

**Artículo 4°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL  
AÑO DOS MIL QUINCE.

  
~~Del Pilar Eva Medina de Paredes~~  
Secretaria Parlamentaria



  
Hugo Adalberto Velázquez Moreno  
Presidente  
H. Cámara de Diputados



*Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados*

Asunción, 21 de Julio de 2015

SEÑOR

DIP.NAC. HUGO VELAZQUEZ MORENO

PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Respetuosamente me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de someter al plenario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Proyecto de "LEY QUE ESTABLECE EL 12 DE SETIEMBRE DÍA NACIONAL DEL DONANTE DE ORGANOS Y TEJIDOS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY"

Presidente, la presente fecha es de suma importancia, ya que se celebra la simbiosis entre ciencia y altruismo, en conmemoración a los donantes de órganos y tejidos.

En Paraguay tenemos como claro antecedente, el Decreto Presidencial N° 7349/11 que declara "Día Nacional del Donante de Órganos y Tejidos" con motivo del aniversario del fallecimiento del primer donante cadavérico del Paraguay, el Dr. Marco Aurelio Aguayo Rodríguez.

Gracias al progreso de la ciencia médica, buscamos incentivar a las autoridades y a la sociedad hacia una actitud solidaria y altruista sobre la donación de órganos y tejidos con fines de trasplante.

En Paraguay, tenemos las condiciones técnicas y de infraestructura además de voluntad, pero necesitamos también que la ciudadanía se preste, sea consiente y asuma la actitud solidaria. Es por esto principalmente que buscamos establecer, a través de una Ley, el reconocimiento del día nacional del donante de órganos.

Sin otro particular me despido de usted esperando el acompañamiento de los colegas.

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	29 JUL 2015
Según Acta N°:	4 Sesión Ordinaria
Expediente N°:	35595

Hugo Rubin

Diputado Nacional

*Diputado Nacional Hugo Rubin  
Honorable Cámara de Diputados  
Avenida Republica e/14 de Mayo y 15 de Agosto  
Telef.: 021 414 4184  
E-mail: hugorubin@diputados.gov.py  
Asunción - Paraguay*